

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**A) OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO, OPOSICIONES Y CONCURSOS****Vicepresidencia Primera y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda**

RESOLUCIÓN de 17 de junio de 2025, de la Subsecretaría, por la que se designan las personas integrantes del órgano técnico de selección para el desarrollo y ejecución del proceso selectivo correspondiente a diversas categorías de la oferta de empleo público de la Entidad Valenciana de Vivienda y Suelo, correspondiente al ejercicio 2022.

Mediante el Decreto 231/2022, de 30 de diciembre, del Consell, se aprobó la oferta de empleo pública de la Entidad Valenciana de Vivienda y Suelo, correspondiente al ejercicio 2022, publicada en el DOGV 9502 de fecha 31 de diciembre de 2022.

Previa negociación con la representación legal de las personas trabajadoras, y aprobación por el Consejo de Dirección de EVha, mediante la resolución de 31 de marzo de 2025, de la Dirección General, se da publicidad a las convocatorias de pruebas selectivas para la provisión definitiva de 42 puestos de trabajo, correspondientes a la citada OPE 2022, convocatorias que se han publicado en el DOGV 10086, de fecha 11 de abril de 2025 y que se detallan a continuación:

<i>CONVOCATORIAS OPE 2022</i>	<i>PUESTO</i>	<i>TURNO</i>	<i>N.º PUESTOS</i>	<i>AMBITO TERRITORIAL</i>	<i>DOGV 10086 (11/04/2025)</i>
CONVOCATORIA 7	Técnico/a en Informática	turno libre	2	Valencia	2025/10346

Mediante la Resolución de 27 de abril de 2022, del conseller de Hacienda y Modelo económico, se dictan las instrucciones y se dispone la publicación del VI Acuerdo de la Comisión de Diálogo social del sector público Instrumental de la Generalitat, relativo a criterios generales de aplicación a las ofertas de empleo público y sus convocatorias, así como a las bolsas de empleo temporal.

De acuerdo con el apartado II.11 del citado acuerdo, «la ejecución de los procedimientos selectivos y la evaluación de las pruebas y méritos de las y los aspirantes, será encomendada a órganos colegiados de carácter técnico, que actuarán sometidos a las causas generales de abstención y recusación contenidas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público

[...]

En defecto de lo que establezca el respectivo convenio colectivo, los órganos de selección encargados de la ejecución de los distintos procesos selectivos estarán compuestos por cuatro miembros designados por resolución de la subsecretaría de la conselleria o departamento de adscripción de la entidad.».

En virtud de lo expuesto y a las facultades atribuidas por la normativa,

RESUELVO*Único*

Designar las personas integrantes del órgano técnico de selección para el desarrollo y ejecución de los procesos selectivos correspondientes a las convocatorias anteriormente mencionadas, lo que se detallan en el anexo.

València, 17 de junio de 2025

María Luisa Mediavilla Cruz

Subsecretaria de la Vicepresidencia Primera y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda

ANEXO

Órgano técnico de selección

Titulares:

Presidencia: Laura Berenguer Pérez, personal funcionario de carrera, A1-01.

Vocales:

- Pascual Milvaques Pons, personal funcionario de carrera A1-04-06.

- María Soledad Martínez Ortuño, personal funcionario de carrera A1-04-06.

Secretaria: Alejandro Blanes Gomar, personal funcionario de carrera A1-01.

Suplentes:

Presidencia: José Manuel Alarcón Medina, personal funcionario de carrera A1-04-06.

Vocales:

- Francisco José Gay Vicente, personal funcionario de carrera A1-04-06.

- Yolanda Martínez Granero, personal funcionario de carrera A1-04-06.

Secretaria: Carmen Llorca Rubí, personal funcionario de carrera A1-01.